



Salta capital, 01 de Noviembre de 2.023.-

**DISPOSICIÓN N°: 07/23**

**VISTO**, la necesidad de cubrir horas cátedras vacantes del **Profesorado de Educación Superior en Artes visuales con orientación en Pintura, Escultura, Grabado-Arte impreso y Cerámica**, Resolución Ministerial N° 2042/16, Resolución Ministerial N° 2007/02, en el marco de la Disposición de la Dirección General de Educación Superior N° 269/03, y de la Disposición Interna N° 02/22 mediante las que se aprueba la Reglamentación para la cobertura de horas cátedras vacantes frente a alumnos en carreras de Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación Superior de la Provincia, y

**CONSIDERANDO:**

Que las asignaturas Pedagogía, de 3 horas cátedras de régimen primer cuatrimestre, de 1er año 1era división turnos tarde y noche en carácter de suplente que se encuentran vacantes por Lic. Art 69 del Prof. Matorras, y Pedagogía de 3hs cátedras de régimen primer cuatrimestre, de 1er año 2da división turnos tarde y noche, que se encuentran vacantes por designación a término;

Que en el artículo 2º de la Disposición 269/03, se determina que la organización, convocatoria y proceso concursal para la cobertura de horas cátedra vacantes será responsabilidad de los **Rectorados de los respectivos Establecimientos**,

Por ello:

**EL RECTORADO DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES “TOMAS CABRERA” N° 6002**

**DISPONE:**

**ARTICULO 1º:** Convocar a Inscripciones de interesados para la Cobertura de Horas Cátedra vacantes en la/s Carrera/s, Curso/s y División/es con las especificaciones correspondientes que como Anexo I forman parte del presente instrumento, y que a continuación se detallan:

Carrera	Espacio curricular	Curso y división	Turno	Carga horaria	Régimen	Horarios
Profesorado de Educación Superior en Artes Visuales con Orientación en Pintura, Escultura, Grabado-Arte impreso y Cerámica, Resolución Ministerial N° 2042/16,	PEDAGOGIA SUPLENTE	1° 1°	TARDE	3HS	1° CUAT	LUNES 17:40 A 19:40
	PEDAGOGIA SUPLENTE	1° 1°	NOCHE	3HS	1° CUAT	MARTES 18:00 A 20:00
	PEDAGOGIA INTERINO	1° 2°	TARDE	3HS	1° CUAT	MIERCOLES 13:40 A 15:40
	PEDAGOGIA INTERINO	1° 2°	NOCHE	3HS	1° CUAT	VIERNES 21:20 A 23:20



**ARTÍCULO 2º:** Conformar los Tribunales Evaluadores de acuerdo al apartado E de la Disposición N° 269/03:

JURADO	Institucional:	Extra institucional:
Titulares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• GONZALEZ MAGDALENA Prof. Cs. De la Educación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SULCA ELISA MARTINA DE LOS ANGELES Prof. Cs. De la Educación</li> <li>• GONZALEZ MARIA GABRIELA Prof. Cs. De la Educación</li> </ul>
Suplentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• YANES ADELMA Prof. Cs. De la Educación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AUTINO SILVIA NATALIA Prof. Cs. De la Educación</li> </ul>

**ARTICULO 3º:** Designar a Secretaría como oficina receptora de la documentación, inscripción, autenticación, notificación e información de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera N° 6002, Lucrecia Barquet y Av. Democracia, Manzana 411, Lote 1 Bº El Huaico.

**ARTÍCULO 4º:** Dar publicidad los días 13 al 17 de Noviembre del cte. año. Realizar las inscripciones de acuerdo a la Disposición N° 269/03 los días 22, 23 y 24 de Noviembre de 2023, en el horario de 14 a 19 hs.

**ARTÍCULO 5º:** Formato para la presentación:

- C.V. Nominal, detallando el espacio curricular, la Institución, carrera y curso
- Constancias y documentación presentadas en orden de acuerdo a la Grilla Institucional, foliadas. (Traer el original de cada documentación que presenta)
- Declaración Jurada de empleos públicos y privados (DDJJ)
- Propuesta Pedagógica: Fundamentación, Propósitos y Objetivos, Marco Teórico, Aspecto Innovador, Módulos, Ejes temáticos o unidades, Metodologías, Evaluación. Bibliografía específica y complementaria, tener en cuenta Normas APA. Colocar Autor, Título de la obra, Editorial, Lugar, Fecha (Traer en sobre cerrado)

**ARTICULO 6º:** Insertar en el Libro de Disposiciones Internas y archivar



*Luc. Ana G. Panozzo Z.*  
RECTORA  
Esc. Provincial de Bellas Artes  
Tomás Cabrera N° 6002